



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 05085/2009, mediante el cual la Dra. Olga Páez, solicita la designación interina en la asignatura Metodología de la Investigación Social II, a cuyo fin se emite la Resolución HCACETS N 69/09; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuesto en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N 69/09, y en consecuencia designar a la Dra. Olga Mercedes PÁEZ, Legajo 15.136, en un cargo de Profesor Titular interino, con dedicación exclusiva (Cod. 101) en la asignatura Metodología de la Investigación Social II, con carga anexa para el dictado de la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, Cátedra "A", a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2010 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 6 de Abril de 2009 y hasta el día de ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

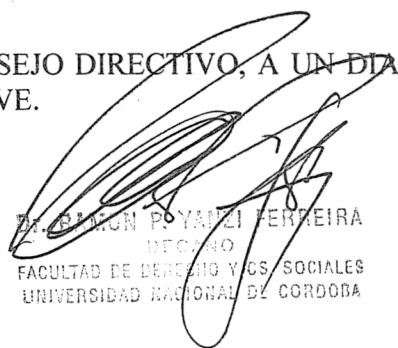
Art. 2°.- La Dra. Páez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 326/09.-




DANIEL RON POYATZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA